Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE LA GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 06 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° E-84338-2023, Ámbito: S.U.G.U. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa de tres (3) fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Unidad Gobernador.

Que por Disposición D.G.A.-S.U.G.U. N° 02/2023 y su modificatoria N° 03/2023, se aprobó el llamado a cotización referente a la Compra Directa N° 06/2023

Que se por errores materiales en la Nota de Pedido N° 7/2023, corresponde dejar sin efecto el llamado a cotización y la Compra Directa N° 06/2023.

Que mediante Informe 096/2023 Letra: D.G.A.-S.U.G.U. se informó sobre la detección de un error en el formulario de Solicitud de Cotización.

Que por lo expuesto, resulta procedente realizar un nuevo llamado a cotización para la Contratación Directa de tres (3) fotocopiadoras multifunción con scanner, por el período de doce (12) meses, con un cupo mensual de seis mil (6000) copias, destinadas a las dependencias de la Unidad Gobernador.

Que obra Nota de Pedido N° 08/23 – RAF 100, la cual se encuentra autorizada, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que, en virtud al periodo establecido para la presente contratación, se considera necesario y oportuno incorporar una cláusula de redeterminación de precios, que permita eventualmente mantener los valores constantes de la contratación.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo realizando un nuevo llamado a cotización, conforme al artículo 146 de la Ley Provincial Nº 141.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y el artículo 36; N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 Anexo IV, N° 17/21, Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

...///2.-

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Manuel González
Director de Personal y Despacho
Secretaria de la Unidad
Gobernador Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE LA GOBERNADOR USHUAIA

///...2.-

administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/23, su modificatorio complementario N° 565/23 y la Resolución S.U.G.U. N° 408/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. – DEJAR SIN EFECTO el llamado a cotización y la Compra Directa N° 06/2023 aprobado mediante Disposición D.G.A.-S.U.G.U. N° 02/2023 y su modificatoria N° 03/2023. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR el llamado a cotización de la Compra Directa N° 08/2023, RAF 100, que tramita la Contratación Directa de tres (3) fotocopiadoras multifunción con scanner, por el período de doce (12) meses, con un cupo mensual de seis mil (6000) copias, que incluya los servicios de mantenimiento, repuestos, insumos y carga completas de tóner, destinadas a las dependencias de la Unidad Gobernador.

ARTÍCULO 3°. – APROBAR el Formulario de Cotización y el Anexo I, los cuales forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. – S.U.G.U. N° 04/2023

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel González
Director de Personal y Despacho
Secretaría de la Unidad
Gobernador Ushuaia

José Cyatzo Hueicha
Director General de Administración
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE LA GOBERNADOR USHUAIA

ANEXO I

FORMULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
COMPRA DIRECTA N° 08/2023

Estructura de Costos

Conforme lo postula el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1015, el cual prevé la Redeterminación de Precios y da lugar a la aplicación de la Resolución O.P.C. Nº 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

*Factor SERVICIO DE FOTOCOPIADO, representa el cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios, sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General (IPC – Región Patagonia - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 90 p.p.

*Factor MANTENIMIENTO TÉCNICO DE EQUIPOS, responde al conjunto de cargas sociales y remuneraciones del personal abocado al traslado, instalación y alistamiento de equipos. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 5%.

*Factor MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, corresponde a los insumos necesarios para el mantenimiento programado de los equipos fotocopiadores. Sólo se reconocerán alteraciones cuando surjan variaciones del Índice de Precios del Consumidor – Nivel General, cuyo peso específico en el costo final es de 5%.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel González
Director de Personal y Despacho
Secretaria de la Unidad
Gobernador Ushuaia

José Oyarzo Hueicha
Director General de Administración
Secretaria Unidad Gobernador Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE LA GOBERNADOR USHUAIA

Los nuevos precios surgirán de la aplicación de la siguiente fórmula Polinómica:

$$Coef.de\ Actual.= \left\{0{,}9 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right) + 0{,}05 * \left(\frac{RIPTE_1}{RIPTE_0} - 1\right) + 0{,}05 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1\right)\right\} + 1$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior de presentación de la oferta o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel Gonzalez
Director de Personal y Despacho
Secretaria de la Unidad
Gobernador Ushuaia

José Olvarzo Huelcha
Director General de Administración
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023
Pieza Administrativa E Nro. 84338- E - 2023- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 07/11/23
Apertura: 13/11/2023 11:30

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : los equipos a contratar son dos (2) para la ciudad de Ushuaia y uno (1) para la ciudad de Río Grande
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/100 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadora tipo láser multifunción monocromática. . UNIDAD**			
>>	FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO Referente: En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar. Impresora Tecnología de Impresión Láser Resolución en Red 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality Velocidad de Impresión 45 ppm Primera Página < = 6.5 segundos Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior Copiadora Velocidad de Copiado/Copiado duplex 40 cpm Zoom 25% - 400% Número de Copias 1-99 desde el original Ajustes Contraste y Brillo Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos Vidrio de exposición Tamaño Oficio ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2 Escáner Origen de Escaneo Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación) Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax	12,00		

José Olvarzo Hueicha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023
Pieza Administrativa E Nro. 84338- E - 2023- 905 - 0/ **Fecha: 07/11/23**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 13/11/2023 11:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : los equipos a contratar son dos (2) para la ciudad de Ushuaia y uno (1) para la ciudad de Río Grande
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/100 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color Generales Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses			
2	**Alquiler de fotocopiadora tipo láser multifunción monocromática. . UNIDAD**			
>>	FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO Referente: En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar. Impresora Tecnología de Impresión Láser Resolución en Red 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality Velocidad de Impresión 45 ppm Primera Página < = 6.5 segundos Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior	12.00		

Jose Oyarzo Hueicha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023
Pieza Administrativa E Nro. 84338- E - 2023- 905 - 0/ **Fecha: 07/11/23**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 13/11/2023 11:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : los equipos a contratar son dos (2) para la ciudad de Ushuaia y uno (1) para la ciudad de Río Grande
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/100 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Copiadora Velocidad de Copiado/Copiado duplex 40 cpm Zoom 25% - 400% Número de Copias 1-99 desde el original Ajustes Contraste y Brillo Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos Vidrio de exposición Tamaño Oficio ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2 Escáner Origen de Escaneo Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación) Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color Generales Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses			
3	**Alquiler de fotocopiadora tipo láser multifunción monocromática.** **. UNIDAD**			
>>	FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO	12.00		

José Oyarzo Hueicha
Director General de Administración
Secretaría Unidad G...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023
Pieza Administrativa E Nro. 84338- E - 2023- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 07/11/23
Apertura: 13/11/2023 11:30

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : los equipos a contratar son dos (2) para la ciudad de Ushuaia y uno (1) para la ciudad de Río Grande
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/100 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Referente:			
	En el detalle que continúa, la configuración solicitada es			
	la mínima requerida.			
	Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de			
	los dispositivos a entregar.			
	Impresora			
	Tecnología de Impresión Láser			
	Resolución en Red 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality			
	Velocidad de Impresión 45 ppm			
	Primera Página < = 6.5 segundos			
	Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática			
	Bandejas de papel			
	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior.			
	By pass de 100 hojas a 75 grms			
	Capacidad de salida de 500 hojas			
	Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior			
	Copiadora			
	Velocidad de Copiado/Copiado			
	duplex 40 cpm			
	Zoom 25% - 400%			
	Número de Copias 1-99 desde el original			
	Ajustes Contraste y Brillo			
	Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos			
	Vidrio de exposición Tamaño Oficio			
	ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER			
	MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2			
	Escáner			
	Origen de Escaneo			
	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual			
	scan			
	/ RADF (Dúplex con recirculación)			
	Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax			
	Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color			
	Generales			
	Procesador 1 GHz (o superior)			

José Oyarzo Hueicha

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023
Pieza Administrativa E Nro. 84338- E - 2023- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 07/11/23
Apertura: 13/11/2023 11:30

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : los equipos a contratar son dos (2) para la ciudad de Ushuaia y uno (1) para la ciudad de Río Grande
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/100 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

José Oyarzo Hueicha
Director General de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel González

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023
Pieza Administrativa E Nro. 84338- E - 2023- 905 - 0/ **Fecha: 07/11/23**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 13/11/2023 11:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : los equipos a contratar son dos (2) para la ciudad de Ushuaia y uno (1) para la ciudad de Río Grande
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/100 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	san martin 450 ushuaia y san martin 44 rio grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55 o via email al privadaushu@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55
Vigencia del Contrato:	Doce (12) meses
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Jose Oyarzo Hueicha
Director General de Administración
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel González
Director de Personal y Despacho